

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

FECHA: 2 de febrero de 2021
ACTA Nº: 04/2021
CONVOCATORIA: primera
CLASE DE SESIÓN: ordinaria

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

- D. José Manuel Rama Moya

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Manuel Piñero Lemus
D^a Isabel M. García Ramos
D Juan Carlos García Márquez
D. Mariano Blanco Fernández
D^a Carmen Romero García

SRA. INTERVENTORA
-D^a María del Carmen Rodríguez Fernández

SR. SECRETARIO
- D. Francisco J. Martín del Corral

En Villafranca de los Barros, a **dos de febrero de dos mil veintiuno**, *siendo las doce horas y treinta minutos*, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Sede Capitular, bajo la Presidencia de D. José Manuel Rama Moya, Alcalde-Presidente, y previa citación en regla, los Sres. Concejales arriba transcritos, para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, convocada para el día de hoy, asistiendo la Sra. Interventora, María del Carmen Rodríguez Fernández, y asistidos por D. Francisco J. Martín del Corral, Secretario General, que certifica.

Seguidamente, se procedió al estudio de los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

I) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada cuenta por mí, el Secretario General, del acta de la sesión de fecha *de 26 de enero de 2021*, la Junta de Gobierno Local acuerda su aprobación con el voto a favor de todos los asistentes, lo que supone la unanimidad del número legal de miembros que de hecho la conforman.

II) SOLICITUDES, INSTANCIAS Y RECURSOS.

No hubo.

III) DACIÓN DE CUENTA DE RELACIÓN DE GASTOS Y FACTURAS. (2021/18/S990)

Se da cuenta a los miembros de la Junta de relación de facturas facilitada por la Intervención Municipal que reúnen la condición de contrato menor a los efectos de dar cumplimiento a la obligación de publicidad establecida en la Ley 19/2013, de Transparencia y Buen Gobierno, **desde el registro nº F/2021/1 al registro nº F/2021/249, ambos inclusive**, con indicación del importe, beneficiario, concepto, estado y partida presupuestaria.

La Junta de Gobierno TOMA CONOCIMIENTO de la misma y ordena su publicación en el Portal de Transparencia.

Asimismo, se da cuenta de la relación de los Decretos de la Alcaldía números **32, 78, 118 y 119 del ejercicio 2021**, relativos a la autorización de gastos, quedando enterada la Junta de Gobierno Local íntegramente de su contenido y en sus propios términos.

IV) PROPUESTAS E INFORMES VARIOS.

1º.- Informe de los Servicios Técnicos Municipales en relación con el Expte. 94/2020, de Licencia Urbanística para "Ejecución de edificación para uso garaje privado", en c/ Monsalud, 63. (2020/94/S349)

Visto el expediente 94/2020, de Licencia Urbanística para la ejecución de "*Ejecución de edificación para uso garaje privado*", en c/ Monsalud, 63, de esta localidad, incoado a instancia de D. Álvaro Fernando Donaire Merín, con D.N.I. ****3420K, mediante solicitud de fecha 14 de diciembre de 2020, R.E. nº 7103, y proyecto de ejecución y estudio básico redactado por el Arquitecto D. Juan Manuel Rodríguez Hernández.

Atendiendo el informe emitido por el Arquitecto Municipal de fecha 29 de enero de 2021, en el que indica que teniendo en cuenta que en la actuación que se proyecta se contempla una cubierta con acabado en chapa lacada, siendo aplicable el artículo 12 de la Ordenanza Urbanística Municipal sobre las condiciones estéticas y de la edificación, publicada en el BOP de fecha 27 de mayo de 2013, pudiéndose exceptuar del cumplimiento de la normativa genérica con la aprobación de la Junta de Gobierno Local, debiéndose, en todo caso, tomar por parte del interesado las medidas necesarias en la ejecución de las obras para que la cubierta no sea visible desde ningún punto de la calle.

Además, al ser un edificio incluido en la zona de influencia de "La Harinera" edificio declarado B.I.C, contando con protección ambiental el citado entorno, por lo que previo a la consecución de la licencia deberá contar con la aprobación de la Comisión Provincial de Patrimonio de la Junta de Extremadura.

La Junta de Gobierno Local, adoptó, por unanimidad del número legal de miembros que de hecho la conforman, el siguiente acuerdo:

APROBAR la propuesta de cubierta presentada por D. Álvaro Fernando Donaire Merín, mediante solicitud de fecha 14 de diciembre de 2020, R.E. nº 7103, y proyecto redactado por el Arquitecto D. Juan Manuel Rodríguez Hernández, para *Ejecución de edificación para uso garaje privado*", en c/ Monsalud, 63, de esta localidad, *debiendo, en todo caso, tomar las medidas necesarias en la ejecución de las obras para que la cubierta no se visible desde ningún punto de la calle y, lo que resulta más importante desde la HARINERA, todo ello bajo la supervisión del Arquitecto Municipal, y previa aprobación de la Comisión de Patrimonio de la Junta de Extremadura.*

V) MOCIONES.

No hubo.

VI) RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las doce horas y cincuenta minutos, se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente, de la que se expide la presente acta en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento, de la que doy fe como Secretario, firmando electrónicamente junto con el Alcalde-Presidente.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de febrero de 2021, una vez aprobada, se transcribe en papel timbrado del Estado, Clase Octava, Serie ON número 4290010. De lo cual yo el Secretario doy fe.

Villafranca de los Barros, 9 de marzo de 2021.

El Secretario General
Fdo. Francisco Javier Martín del Corral